

ASETRA INFORMA (231-2025; 02-12-2025)

- Asetra Segovia y CaixaBank renuevan su acuerdo de colaboración para impulsar al sector del transporte.
- Restricciones para el 6 y el 8 de diciembre de 2025.
- CETM rechaza la criminalización del transporte por carretera por insinuaciones sin base sobre un brote de Peste Porcina Africana.
- CETM pide a la DGT corregir urgentemente las restricciones a los euromodulares.
- Se aplaza la entrada en vigor del Reglamento Veri*Factu.
- SOLRED precio profesional, 3 de Diciembre de 2025.

ASETRA SEGOVIA Y CAIXABANK RENUEVAN SU ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA IMPULSAR AL SECTOR DEL TRANSPORTE



CaixaBank y Asetra Segovia han renovado el acuerdo de colaboración que ambas entidades mantienen, reforzando así la relación entre la entidad financiera y el colectivo profesional del transporte en la provincia. Con esta renovación, CaixaBank se consolida como socio financiero estratégico de Asetra Segovia, ofreciendo una línea de productos y servicios especializados dirigidos a todos sus asociados, tanto autónomos como sociedades mercantiles.

El convenio ha sido firmado por Sonia de Andrés, directora de Área de Negocio de CaixaBank en Segovia, y Ángel Esteban Sastre, presidente de Asetra, quienes han destacado la importancia de esta alianza para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector.

Gracias a este acuerdo, las empresas integradas en Asetra podrán acceder a soluciones financieras adaptadas a sus necesidades, asesoramiento personalizado y un programa financiero diseñado a medida. Además, CaixaBank se compromete a acompañar de forma integral a los asociados, a través de su red de gestores en la provincia.

CaixaBank es en la actualidad el grupo financiero líder en España y uno de los principales operadores en Castilla y León, donde cuenta con alrededor de 800.000 clientes, la mayor red comercial de oficinas y cajeros automáticos y un claro liderazgo en banca digital. Su modelo de banca universal socialmente responsable se fundamenta en la calidad, la cercanía y la especialización, con el objetivo de contribuir al bienestar financiero de sus clientes y al progreso de la sociedad.

Por su parte, Asetra se mantiene como la única organización empresarial del transporte en Segovia, representando a cerca del 90% de los profesionales del sector en la capital y la provincia, y trabajando activamente para impulsar la competitividad y el desarrollo de las empresas asociadas.



RESTRICCIONES PARA EL 6 Y EL 8 DE DICIEMBRE DE 2025



RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN

Sábado 6 de diciembre (festividad Constitución e Inmaculada)

Ctra.	P.K.	Inicio		Final		Duración	Sentido
		Población	P.K.	Población			
A-6 / AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael		08,00-15,00	Salida Madrid
AP-6	61,3	San Rafael	110	Adanero		08,00-15,00	A Coruña
A-6	110	Adanero	182	Tordesillas (enlace A-62)		08,00-15,00	A Coruña
A-62	113	Cabezón de Pisuerga	151	Tordesillas		08,00-15,00	Burgos
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada		08,00-15,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco		08,00-13,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco		08,00-13,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón		08,00-13,00	Salida Madrid
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda		08,00-13,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	62	Ocaña		08,00-13,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dosbarrios		08,00-13,00	Salida Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina		08,00-15,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcarnero		08,00-15,00	Salida Madrid
N-6	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael		08,00-15,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias		08,00-13,00	Salida Madrid
N-631	0,0	S. Cebrían de Castro (N-630)	57,0	Rionegro del Puente (N-525)		07,00-24,00	Ambos sentidos
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo		11,00-14,00	Santander

Lunes 8 de diciembre (festividad Constitución e Inmaculada)

Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
A-1	118,3	Boeciglesias	11,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-2	107	Mirabueno	10,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Calvario	6,9	Madrid (enlace M-40)	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-3	25	Arganda (salida 25)	80,4	Tarancón	16,00-24,00	Salida Madrid
A-4	122	Madriddejos	6,7	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-5	126	Talavera de la Reina	11,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	126	Talavera de la Reina	16,00-24,00	Salida Madrid
A-6	184	Tordesillas (enlace A-62)	123	Arévalo	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	123	Azévalo	110	Adanero	16,00-24,00	Entrada Madrid
AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	22,3	Las Rozas (enlace M-50)	6,8	Madrid	16,00-24,00	Entrada Madrid
N-6	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	16,00-24,00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,50	San Rafael (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-62	113	Cabezón de Pisuerga	151	Tordesillas	16,00-24,00	frontera Portugal
N-110	246	Berrocalejo Aragón	228	Villacastín (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-3	352	Valencia	292	Requena	13,00-21,00	Salida Valencia
A-3	275	Utiel	352	Valencia	17,00-21,00	Entrada Valencia
A-4	323	Andújar	230	Almuradiel	09,00-22,00	Sentido Madrid
A-4	230	Almuradiel	300	Bailén	09,00-22,00	Sentido Sevilla
A-44	0	Bailén	36	Jáen	09,00-22,00	Sentido Bailén

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN

A-1	242	Burgos-Castañares	249	Rubena	16,00-21,00	Vitoria
AP-1	0	Burgos-Castañares	77	Miranda de Ebro	16,00-21,00	Vitoria
N-1	249	Rubena	321,45	Limite provincias Burgos-Alava	16,00-21,00	Vitoria
N-1	329,4	Limite provincias Alava-Burgos	336,2	Treviño	16,00-21,00	Vitoria
N-631	0,0	S. Cebrían de Castro (N-630)	57,0	Rionegro del Puente (N-525)	07,00-24,00	Ambos sentidos
A-8	169	Laredo	139,2	Castro-Urdiales	16,00-21,00	Bilbao

CETM RECHAZA LA CRIMINALIZACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA POR INSINUACIONES SIN BASE SOBRE EL BROTO DE PESTE PORCINA AFRICANA



La [Confederación Española de Transporte de Mercancías \(CETM\)](#) expresa su malestar por las recientes declaraciones del conseller de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Òscar Ordeig, en las que se sugiere —sin prueba alguna— que un conductor profesional podría ser el origen de un brote de Peste Porcina Africana tras consumir un bocadillo con embutido extranjero y arrojar restos por la ventanilla.

Los conductores profesionales realizan su labor con **responsabilidad y civismo**, cumpliendo rigurosamente las **normativas de seguridad, higiene y respeto al entorno**. Señalarles públicamente a partir de una conjetura infundada supone un **daño reputacional injusto** para miles de trabajadores esenciales que, día a día, garantizan el abastecimiento en nuestro país.

La CETM considera además incomprensible focalizar exclusivamente en el transporte por carretera cuando, diariamente, decenas de colectivos —técnicos, repartidores, viajeros, turistas o particulares— recorren las mismas vías. **Este tipo de generalizaciones solo generan alarma social, confusión y un perjuicio reputacional grave para un sector vital.**

Por todo ello, la CETM exige que en adelante se actúe con prudencia, rigor y respeto institucional. Cualquier señalamiento público debe basarse en evidencias

contrastadas y en información verificada, **no en suposiciones que estigmaticen a colectivos profesionales.**

Como hace siempre, nuestra organización reitera su disposición a colaborar con las autoridades para esclarecer cualquier suceso en el que podamos contribuir, pero reclama que los pronunciamientos públicos eviten daños injustificados a la imagen del transporte profesional.

Evita la difusión de la peste porcina africana en el transporte



Recordamos a nuestros asociados que siempre, y en especial en estos momentos, deben extremar las medidas sanitarias. [Tienen más información en la página web de Asetra Segovia.](#)

CETM PIDE A LA DGT CORREGIR URGENTEMENTE LAS RESTRICCIONES A LOS EUROMODULARES



Tras la publicación en octubre de la **nueva red de itinerarios y condiciones de circulación para euromodulares**, la CETM trasladó a la DGT la necesidad de **introducir correcciones urgentes**. Las limitaciones aprobadas están impidiendo en muchos casos el uso de estos vehículos, clave para la eficiencia y competitividad del transporte.

La CETM denuncia la eliminación de tramos esenciales para acceder a centros de carga y descarga, así como la reducción del recorrido permitido fuera de la red, de 25 a 10 km, que deja sin servicio enclaves estratégicos. Se registran graves problemas de operativa en territorios como Andalucía, Segovia, Castellón o Extremadura, entre otros.

La confederación considera incoherente suprimir autorizaciones previamente existentes sin justificación, **y lamenta que la normativa se haya elaborado ignorando los informes del sector**. El impacto alcanza a toda la cadena logística, obligando a desdoblar viajes o realizar largos rodeos, con costes adicionales y pérdida de competitividad.

Por todo ello, la CETM solicita una reunión urgente con la DGT para corregir la situación **y advierte de posibles acciones legales si no hay avances**.

CIRCULACIÓN DE EUROMODULARES POR NAVARRA Y CATALUÑA



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Por otro lado informamos que **tanto Navarra como Cataluña han publicado su normativa interna, relativa a la circulación de euromodulares en esos territorios. Se pueden consultar en estos enlaces:**

- **NAVARRA:** [BOE del jueves 27 de noviembre de 2025](#); [BON del 27 de noviembre de 2025](#); [circular de CETM](#).
- **CATALUÑA:** [Diario Oficial de Cataluña](#); [circular de CETM](#).



SE APLAZA LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO VERI*FACTU



El Consejo de Ministros de hoy, según información que recogen diversos medios de comunicación, [ha aprobado retrasar hasta 2027 la entrada en vigor del Reglamento Veri*Factu](#). Cuando tengamos más datos sobre esta noticia, se lo haremos conocer a nuestros asociados.

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 3 DE DICIEMBRE DE 2025



¡En 🌸 primavera 🌻
siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 3 de diciembre se queda en 1,226 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,446).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
